

HAMBRE CERO EN ANTIOQUIA

Claves para la elaboración de Planes de Desarrollo territoriales para la seguridad alimentaria y nutricional del Departamento

Documento respaldado por las siguientes instituciones:

FAO-Naciones Unidas, Gerencia Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ-Gobernación de Antioquia, Escuela Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

MANÁ
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



El presente documento es una herramienta técnica que tiene como objetivo sintetizar los elementos fundamentales en torno a la seguridad alimentaria y nutricional que deben ser incluidos en los Planes de Desarrollo, cumpliendo de esta manera con los retos a escala departamental, nacional e internacional, por consiguiente es fundamental, que los documentos que delinean los planes, programas y proyectos reivindiquen el derecho a la alimentación como uno de los elementos fundamentales para la construcción de sociedades justas y equitativas.

Lo anterior, teniendo en cuenta el contexto de coyuntura política actual, asociada a las elecciones locales, por medio de las cuales se elegirán gobernador, diputados, alcaldes y concejales para los próximos cuatro años. Se espera que la presente información logre ilustrar un tema de vital importancia, el cual requiere colocar en sinergia la corresponsabilidad de los diferentes actores, públicos y privados, para contrarrestar los factores que generan la inseguridad alimentaria y nutricional en los hogares del departamento de Antioquia, contribuyendo a la meta trazada en los objetivos de desarrollo sostenible -ODS- al 2030.

Teniendo en cuenta que “El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”¹, implica mejorar los métodos de producción, transformación, conservación, comercialización y distribución de alimentos, mediante acciones articuladas, de forma tal, que las políticas públicas superen una visión localizada reducida de la intervención y logren articularse de forma contundente, lo que permitiría reivindicar el rol del estado en el sistema alimentario.

La multidimensionalidad de la SAN pensado desde el derecho humano a la alimentación saludable y con un enfoque en todo el sistema alimentario requiere acciones desde múltiples frentes de

¹ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - DESC de Naciones Unidas (ONU, 1.999).



manera articulada, a fin de garantizar avances sustanciales y sistemáticos que se traducirán en mayor desarrollo territorial, económico y social para el Departamento y que permitirá generar sinergias con el nivel nacional y avanzar en la comprensión e intervención de cuestiones de carácter estructural, que se relacionan con la alimentación y la nutrición de los distintos colectivos humanos.

Es imprescindible, en este sentido, definir acciones que tengan un impacto general en el territorio, y no intervenciones aisladas que no consideren la dimensión global del sistema de relaciones, lo que implica diseñar ejercicios gubernamentales coherentes, a través de los cuales se determine el aporte de cada una de las instituciones y dependencias de los municipios y las gobernaciones en la lucha contra el hambre y la malnutrición, sin perder de vista que el acceso a los alimentos depende en gran medida de variables económicas, sociales y ambientales que deben ser valoradas y armonizadas.

El enfoque que debe demarcarse en los próximos Planes de Desarrollo, debe facilitar la integración, organizar la intervención y promover la inclusión social y económica; además, debe consolidar un análisis y monitoreo de las diferentes acciones que confluyen en torno a la seguridad alimentaria, generando claridades sobre los elementos débiles y, por consiguiente, de los actores involucrados, posibilitando la construcción de programas dinámicos e innovadores, que generen los cambios esperados al interior de los territorios.

El reto para todos los nuevos mandatarios y cabildantes se centra en revertir la desafortunada cifra que sitúa al 49.2% de los hogares de Antioquia en inseguridad alimentaria, además es crítico que actualmente coexista desnutrición crónica en el 9,9% de los niños menores de 5 años y con exceso en el 6.3%².

Bajo la condición descrita en el párrafo anterior, cobra fuerza la agenda 2030, aprobada por los 193 Estados Miembros de Naciones Unidas, por medio de la cual se da continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, e impulsa una mayor integralidad entre las dimensiones económica, social y ambiental, para alcanzar el desarrollo sostenible. En esta lógica, el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible plantea **“Poner fin al hambre”** mediante un marco estratégico que permita lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición de la población y promover la agricultura sostenible, de igual forma los objetivos: tres (3) “Salud y bienestar”, seis (6) “Agua limpia y saneamiento”, doce (12) “Producción y consumo responsable”, trece (13) “Acción por el clima”, tienen relación directa y determinan metas concretas referentes a la alimentación y la nutrición de la población.

Para cumplir con los objetivos de desarrollo propuestos, es necesario que se atiendan las fallas estructurales de los sistemas de producción y de consumo de alimentos, así también, son necesarios cambios en la vida cotidiana, apoyando a los pequeños agricultores y mercados locales, promoviendo el consumo de productos locales, evitando el desperdicio de alimentos, mejorando la nutrición principalmente en la primera infancia, tomando decisiones sostenibles con el medio ambiente.

² ENSIN 2015



A nivel de país, se viene realizando un rediseño de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional, establecida mediante el CONPES 113 de 2008, con el propósito de garantizar de manera progresiva el derecho a la alimentación sana, balanceada y culturalmente apropiada para toda la población colombiana, en especial la más pobre y vulnerable. Todo en el marco de los pactos y convenciones internacionales y las medidas adoptadas a nivel nacional, en especial el CONPES 3918 de 2018, que adopta para el país el marco estratégico para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de Paz 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral 2017: La política de desarrollo agrario integral debe estar orientada a asegurar progresivamente que todas las personas tengan acceso a una alimentación sana y adecuada y que los alimentos se produzcan bajo sistemas sostenibles, y el Marco de implementación CONPES 3932 del 2018: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación 2018-2019.

Para lograr las metas en seguridad alimentaria en el Departamento, es fundamental alinear los Planes de Desarrollo Municipales con los elementos demarcados en el Plan de Desarrollo Nacional (Pacto por la Equidad 2018–2022), en este sentido se propone un Pacto por la Equidad, en el cual se expone la creación de una Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición (ciudadanos con mentes y cuerpos sanos), especificando estrategias y retos, los cuales se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Estrategias y retos demarcados en el Plan de Desarrollo Nacional (Pacto por la Equidad 2018–2022) y su Alianza por la Seguridad alimentaria.

ESTRATEGIAS	RETOS
<p>Acciones para la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y fomento de la alimentación complementaria adecuada.</p> <p>Fortalecimiento de los hogares con herramientas y mecanismos para la producción o adquisición de alimentos, acceso al mercado y generación de ingresos.</p> <p>Promoción en la creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles, a partir de educación y guías alimentarias y nutricionales.</p> <p>Reformación del Programa de Alimentación Escolar con estrategias que permitirán ampliar su cobertura con criterios técnicos de focalización.</p> <p>Impulso a la estrategia de compras locales para favorecer la disponibilidad, accesibilidad y consumo de alimentos propios de la región.</p> <p>Reducir la tasa de mortalidad infantil asociada a la desnutrición, con una ruta de atención intersectorial de niños y niñas con desnutrición aguda.</p>	<p>Promover la lactancia materna y una alimentación complementaria adecuada.</p> <p>Reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos. Actualmente el 34% del total de alimentos se pierde.</p> <p>Disminuir el porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria (54,2% en 2015).</p> <p>Mejorar el estado nutricional en la primera infancia y la niñez indígena (8 de cada 1.000 mueren por desnutrición).</p> <p>Prevenir y reducir la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.</p>



Implementación de programas para mejorar la prevención de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, y el bajo peso en mujeres gestantes y lactantes.

Creación de un Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con funciones y responsabilidades, con instancias en el ámbito nacional y territorial.

Asimismo, en la escala departamental se presentan el siguiente cuadro el marco normativo en torno a elementos esenciales para la consolidación de una seguridad alimentaria para todos los ciudadanos, generando un referente claro sobre las acciones que cada uno de los municipios debe emprender para alcanzar los objetivos en esta temática.

Cuadro 2. Normatividad departamental relacionada con Seguridad Alimentaria y Nutricional

Año	Norma
2015	Ordenanza 26, por medio de la cual se crea la Política Pública Departamental Buen Comienzo Antioquia, para el pleno desarrollo de las capacidades de los niños y niñas desde la gestación y durante su primera infancia.
2015	Ordenanza 32, Política Pública para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas del Departamento de Antioquia.
2016	Ordenanza 22, por medio de la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA).
2016	Ordenanza 46, por medio de la cual se establece el Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se fija la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el departamento de Antioquia y se deroga la Ordenanza 017 de 2003. La cual determina los objetivos, enfoques, componentes y ejes transversales que establecen el accionar en la materia a nivel territorial, definiendo de igual forma, los instrumentos planificadores mediante los cuales implementar la política en los 125 municipios del Departamento.
2018	Ordenanza 38, por medio de la cual se crea el Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Antioquia (SISAN), y se modifica el parágrafo 3, del artículo 9 de la Ordenanza 46 de 2016 y el Decreto Reglamentario número 2019070001705 de abril de 2019.
2019	Ordenanza 16, por medio de la cual se adopta la Política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en el Departamento de Antioquia.
2019	Ordenanza 17, Por medio de la cual se crea la Política Antienviejecimiento en Antioquia “Para vivir más y mejor”.
2019	Ordenanza 31, por medio de la cual se aprueba y se adopta el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia-POD “Construyendo nuestra casa común”.
2019	El Plan Docenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDSAN) 2020–2031. En trámite en la asamblea para ser establecido como ordenanza.

Finalmente, el *Plan Docenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDSAN) 2020–2031*, es la ruta a seguir para los próximos 12 años y constituye la apuesta territorial por la garantía de manera progresiva, estable, segura, sostenible y sustentable de la seguridad alimentaria y nutricional de la población que reside en el departamento de Antioquia.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

MANÁ
GERENCIA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



La realización del PDSAN, contó con una mirada prospectiva del departamento y un ejercicio participativo en todas las subregiones con la participación de más de 1200 personas, lo cual permitió hacer un análisis tendencial de la SAN que permita dar respuesta integral a los grandes desafíos y transformaciones a nivel urbano y rural, permitiendo con ello crear condiciones que apunten a garantizar la SAN de los habitantes del territorio Antioqueño. La multidimensionalidad de la SAN pensado desde todo el sistema alimentario requiere acciones desde múltiples frentes de manera articulada, a fin de garantizar avances sustanciales y sistemáticos que se traducirán en mayor desarrollo territorial, económico y social para el Departamento y que permitirá generar sinergias con el nivel nacional a partir esta experiencia de planificación y avanzar en la comprensión e intervención de cuestiones de carácter estructural, que se relacionan de manera explícita o implícita con la alimentación y la nutrición de los distintos colectivos humanos.

En este documento instamos a que el PDSAN 2020-2031 sea adoptado e implementado en los próximos planes de desarrollo con el propósito de cumplir el objetivo propuesto y trabajar por el logro de los ODS. En este sentido, se presentan los propósitos de las líneas estratégicas derivadas del ejercicio de priorización subregional, basado en los principios de justicia social, derecho humano a la alimentación, sistema alimentario saludable y sustentable, alimentación saludable y sustentable, ciudadanía alimentaria, elementos que son abordados con enfoques territorial, genero, diferencial étnico, curso de vida y construcción de paz, y será compartido el documento completo a los candidatos electos, con las iniciativas de programas y proyectos, así como las metas establecidas para los próximos doce años:

- **Línea estratégica de producción sustentable y sostenible de alimentos:** tiene como propósito generar condiciones para alcanzar una oferta alimentaria sostenible, sustentable, diversa y de calidad que contribuya a garantizar de manera progresiva, estable, segura y sostenible la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población del departamento de Antioquia.
- **Línea estratégica de distribución sustentable y sostenible de alimentos:** tiene como propósito transitar hacia sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos sustentables, sostenibles, solidarios y equitativos que posibiliten la adquisición de alimentos saludables del departamento de Antioquia.
- **Línea estratégica de ambientes alimentarios saludables y sustentables:** tiene como propósito construir ambientes alimentarios saludables, seguros, sustentables, culturalmente aceptados y justos, que transformen las prácticas alimentarias de la población del departamento hacia dietas sostenibles, y alcancen resultados beneficiosos frente a todas las formas de malnutrición.
- **Línea estratégica de protección social para garantía del derecho humano a la alimentación saludable:** tiene como propósito garantizar el derecho a la alimentación saludable a los ciudadanos (as), interviniendo especialmente en las situaciones en que por falta de recursos financieros o de recursos para el cuidado, las personas no tengan acceso o tengan acceso



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

MANÁ
GERENCIA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



limitado a una alimentación suficiente y de calidad, sufriendo como consecuencia la inseguridad alimentaria, el hambre y otras formas de la malnutrición.

- **Línea estratégica de la gobernanza como estrategia territorial para la seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia: gobierno y sociedad en red:** tiene como propósito transitar hacia el fortalecimiento, la innovación y el desarrollo institucional por medio de la gobernanza democrática y en red como iniciativa territorial, para promover trabajos colaborativos entre actores sociales, públicos y privados entorno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia.
- **Línea estratégica la ciencia, tecnología e innovación para el sistema alimentario y nutricional - CTeI:** tiene como propósito la construcción y apropiación de un subsistema de CTeI para la alimentación y la nutrición del departamento de Antioquia, que propenda por una producción, distribución, consumo y acceso de los alimentos, de manera sostenible, sustentable, saludable e incluyente, con presencia de actores públicos, privados, académicos y sociales.
- **Capítulo diferencial étnico:** para las comunidades afrodescendientes e indígenas del Departamento, es transversal a todas las líneas y tiene como propósito, reconocer, preservar, mantener y en algunos casos innovar en las prácticas tradicionales y ancestrales de las comunidades, así como también dotarlas de capacidades y competencias para que tomen mejores decisiones y gestionen en términos de seguridad alimentaria desde todos los escenarios e instancias posibles, respetando la identidad, prácticas, cultura y su cosmología con la alimentación y el medio ambiente.

Finalmente las instituciones firmantes proponen que los siguientes elementos sean abordados por los planes de desarrollo a través de las diferentes estrategias programáticas (planes, programas o proyectos):

- Fortalecer las capacidades de producción, organización interna y comercialización de las Organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria.
- Fomentar la producción y el consumo local de alimentos.
- Promover y fortalecer espacios institucionales para el desarrollo de compras públicas locales.
- Generar cadenas de abastecimiento más eficientes, acortando la intermediación y vinculando la agricultura campesina, familiar y comunitaria.
- Crear ambientes alimentarios saludables y sustentables que amplíen la autonomía en la elección de alimentos de las personas en todo su ciclo de vida.
- Publicidad de alimentos y bebidas a favor de la salud y nutrición.
- Población de Antioquia con un estado nutricional adecuado y saludable.
- Promover patrones alimentarios saludables y sustentables, que respeten las dimensiones cultural, social y ambiental de las prácticas alimentarias de las subregiones de Antioquia.
- Atender las necesidades alimentarias y nutricionales de la población desempleada y de los adultos mayores.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

MANÁ
GERENCIA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL



- Fortalecer, desarrollar e innovar las capacidades institucionales de los gobiernos locales, para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en Antioquia.
- Impulsar y coordinar acciones con entidades del orden regional o nacional. Gobernanza democrática para la seguridad alimentaria y nutricional.
- Fortalecer la gobernanza forestal y la aplicación de las leyes, mediante acciones que reduzcan la tala ilegal y promuevan el comercio de productos madereros de origen legal a través de la implementación de acciones de manejo forestal sostenible basado en comunidades.
- Fortalecer el manejo sostenible de los recursos naturales.
- Mejorar el conocimiento de pérdidas y daños agropecuarios, causados por eventos ameznantes de origen natural y por el conflicto armado.
- Reducir las condiciones de riesgos agropecuarios en el nivel municipal.
- Fortalecer la capacidad de preparación y recuperación de comunidades e instituciones municipales frente a emergencias.
- Ciencia, Tecnología e Innovación para la alimentación y nutrición.
- Autonomía alimentaria y soberanía territorial para los grupos étnicos de Antioquia.
- Fortalecer espacios locales para el trabajo intersectorial hacia la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación

Es corresponsabilidad de todos, trabajar de manera conjunta por los temas que van a la vanguardia del desarrollo económico y social del país y que contribuyen de manera trascendental en la disminución de la inequidad social aun presente en el Departamento, les convocamos a hacer parte de este gran acuerdo generando una correspondencia programática por el reto de alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional en Antioquia.